



El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la rebaja de los precios públicos de las universidades públicas para el curso 2015-2016

## La Comunidad de Madrid aprueba el decreto que baja un 10 por ciento las tasas universitarias

- Esta medida beneficiará a más de 200.000 alumnos de grado y máster de la región
- La rebaja supondrá de media un ahorro de entre 150 y 400 euros en función de los estudios

**29 de julio de 2015-** La Comunidad de Madrid ha aprobado hoy una bajada del 10 por ciento en las tasas universitarias para el próximo curso, una medida que beneficiará a los más de 200.000 alumnos de grado y máster de las seis universidades públicas. Esta rebaja supondrá una rebaja de entre 150 y 200 euros para los estudiantes de grado y entre 300 y 400 euros para los de master.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se fijan los precios públicos que se aplicarán a partir del próximo curso 2015-2016 y los precios por crédito se establecerán gradualmente en función del grado y de la experimentalidad de cada carrera, que depende de las necesidades de recursos materiales para su docencia como laboratorios, material para las prácticas, etc.

Los precios para los grados en primera matrícula de experimentalidad 1 bajarán de 33 a 29,70€, para los de experimentalidad 2 de 31 a 27,90 y para los de experimentalidad 3 serán de 24,30 en lugar de los 27 euros por crédito actuales. En cuanto a las segundas, terceras y cuartas matrículas en adelante del nivel de experimentalidad 1 sus precios serán de 54,58 euros, 102,33 euros y 136,44 euros como máximo por crédito, respectivamente, en lugar de los 60,64, 113,70 y 151,60 euros en vigor hasta ahora.

Las enseñanzas con planes de estudio antiguos cuyos precios se estructuran por curso completo se reducirán de 1.533,50 euros a 1.380,15 para las primeras matrículas del nivel de experimentalidad 2, y de 1.142 a 1.027,80 euros para el nivel de experimentalidad 3.

Las tasas para enseñanzas universitarias no serán de aplicación para los más de 40.000 alumnos madrileños que cuentan con beca en el sistema universitario madrileño y que están exentos del pago de la matrícula.





## REDUCCIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS MÁSTERES

La Comunidad también bajará las tasas de los másteres universitarios de forma que el precio medio del crédito en los másteres habilitantes pasará de 43,7 euros a 38,70 euros en primera matrícula; de 69 a 62,10 en segunda matrícula; de 129 a 116,10 en tercera matrícula; y de 172 a 154,80 en la cuarta y las sucesivas matrículas. Los másteres no habilitantes descenderán del precio mínimo de 65 euros en primera matrícula y de 97 en segunda matrícula a 58,5 y 87,3 euros, respectivamente.

Con carácter general, los alumnos podrán elegir la forma de pago de las tasas universitarias, bien en un solo pago o de forma fraccionada, aunque cada universidad podrá establecer sus propios sistemas de pago único y fraccionado.

Además, el Ejecutivo regional aumentará la partida nominativa que transfiere a las universidades madrileñas para financiar la cuantía íntegra que suponga la reducción de ingresos que se producirá como consecuencia de esta bajada de las tasas.

